

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento presentado en procedimiento sancionatorio Rol D-057-2020	Virtual	09-01-2024	Asistir al sujeto regulado en la actualización del Programa de Cumplimiento presentado en el procedimiento sancionatorio Rol D-057-2020

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Arturo Larraín	Matetic Wine Group S.A.	[Redacted]
Paulina Toro	Matetic Wine Group S.A.	[Redacted]
Cristián Carrasco	Matetic Wine Group S.A.	[Redacted]
Daniel Garcés Paredes		Superintendencia del Medio Ambiente
Catalina Spuhr Ramírez		Superintendencia del Medio Ambiente
Daniela Ramos Fuentes		Superintendencia del Medio Ambiente
Amanda Luco Vargas		Superintendencia del Medio Ambiente

Materias tratadas en general

- Se dieron orientaciones en torno al Programa de Cumplimiento presentado en el procedimiento sancionatorio.
- Se actualizó información en torno al estado actual de ejecución de las acciones propuestas en el Programa de Cumplimiento.
- Se actualizó información sobre la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental N°20/2021.
- Se dieron orientaciones en torno a la continuación del procedimiento sancionatorio y a la presentación complementaria de información por parte del titular, actualizando el estado de ejecución de las acciones propuestas.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*





*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

